



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

521453

AUTORIZACIÓN DE COMPRA ÁGIL, ADQUISICIÓN  
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS, DAEM

DECRETO ALCALDICIO N° 1615 /

QUILLÓN, 13 MAR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°44 DAEM
2. Compra Ágil ID:4364-14-COT24 de fecha 31.01.2024.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio del 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, designa subrogancia del secretario Municipal
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ❖ Solicitud presentada por el Dpto DAEM, Adquisición de botiquín primeros Auxilios para prestar la primera Asistencia por algún tipo de accidente ocurrido dentro de la dependencia a funcionarios DAEM.

- ❖ La solicitud ID 4364-14-COT24 y las cotizaciones que se presentan.

MEDIANA SOCIEDAD INMOBILIARIAS Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM [REDACTED]	<b><u>INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS</u></b> SE COTIZA BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS 25 PEROSNAS. VIGENCIA:02.03.2024	\$ 94.112 Monto total
SIN INFORMACION COMERCIALIZADORA CIRCINUS SPA [REDACTED]	<b><u>INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS</u></b> LO SOLICITADO. VIGENCIA:02.03.2024	\$ 95.200 Monto total
MEDIANA SINERGIA TRADE CHILE SPA [REDACTED]	<b><u>INCLUYE TODO LOS PRODUCTOS</u></b> SE COTIZA BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS 25 PEROSNAS. VIGENCIA:02.03.2024	\$ 102.447 Monto total

- ❖ Analizadas las ofertas, se adjudica al proveedor **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM** RUT [REDACTED] (Oferta N1), por un total de **\$94.112 (noventa y cuatro mil ciento doce pesos)**, por ser la oferta que, técnicamente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la sala cuna y el precio más bajo.

**DECRETO:**

**1.AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM** RUT [REDACTED] por la suma de \$94.112 (noventa y cuatro mil ciento doce mil pesos) monto iva incluido, Adquisición de botiquín primeros auxilios DAEM.

**2.REGULARÍCESE**, la Orden de Compra 4364-53-ag24, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad con la Ley 19.886 y su reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

**3.IMPÚTESE**, el monto que genere la adquisición a cuenta 215.22.04.999 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
" por orden del alcalde"

UZG/NSCh/ivh.  
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO DAEM